Por quanto el señor Pedro Ordoñez corregidor desta cibdad esta en la cibdad de Lorca y por no tener posada en esta cibdad no viene y ay necesidad que se busque una posada y por que la mesa de Fr.co de Soto es buena posada para el S. corregidor mandaron dar su mandamiento para que se desenbarguela mesa pagando el S. corregidor la que tiene como es costumbre.

Mandaron que un pedaço de adarbe que esta en par del almacen de Juan de Arroyo Fr.co esta algo peligroso mandaron que se adobe ayudando el dicho Juan de Arroyo con la parte que es obligado

Fran.co Lopez Fr.co pr.o general notifico a los dichos señores que el mes de Junio del año pasado al mes de Junio fuera del limite de la ordenaçion ay muchas moreras pidio las manden ver y proveer

Otra se notifico que el dicho ayuntamiento que pagan de luxa tiene presentado el dicho camino moreras de nuevo fuera del limite de la ordenaçion.

Mandaron que los sobreçequeros de cinco de Abril de este presente año que tienen vayan por todos los caminos publicos y todas las ramas de las moreras que hallaren que tienen en los caminos las hagan cortar y corte luego y las moreras que hallaren fuera del limite de la ordenaçion las arranque luego. lo qual cumplan so pena de privaçion de los oficios y de cada uno el mes para la camara y que se les notifique luego.

6